

SANTA CRUZ, 10 de Enero de 2023.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°4507 de fecha 30.11.2022, que llama a Propuesta Publica.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2266 de fecha 30.11.2022.
4. Decreto Exento N° 4978 de fecha 28.12.2022, que adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-3-SE23.
6. Boleta de Garantía N° 8217487.
7. Contrato prestación de servicio de fecha 10.01.2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el Proyecto "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"
2. La compra de financiara con cargo a FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N°123

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 10 de Enero del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L**, RUT **76.574.227-7**, por un monto de **\$4.257.255 IVA INCLUIDO**, por el Proyecto "Normalización de Cocina Escuela Quinahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature of Mauricio Jose Toledo Espinosa]

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/